



En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Subnivel Uno del Edificio de Gobierno, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional (CEPCI-UPN), se reunieron las y los C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, recién nombrado Secretario Administrativo en la Universidad Pedagógica Nacional y Presidente del CEPCI-UPN; C. Alejandra Javier Jacuinde, Suplente Temporal y Directora de Planeación; C. Griselda Mayela Crisóstomo Alcantara, Propietaria Temporal y Subdirectora de Fomento Editorial; C. Víctor Álvarez Castorela, Suplente Temporal y Subdirector de Informática; C. Omar Flores Garrido, Propietario Temporal y Jefe de Departamento; C. Magda Areli Sotelo Martínez, Suplente Temporal y Jefa de Departamento; C. Mario Escobar Chávez, Propietario Temporal y Coordinador de Especialidad; C. Iván Rodolfo Escalante Herrera, Propietario Temporal y Profesor Titular "C"; C. Edna Yael Juárez Pérez, Propietaria Temporal y Asistente Ejecutivo "C"; C. Martha Laura Peña Lara, Suplente Temporal y Analista de Sistemas y Procesos "A"; C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo. Asimismo, se contó con la asistencia de las CC. C Martha Isela García Peregrina, Directora de Servicios Jurídicos y Asesora en materia Jurídica y C. Maricela Pérez Juárez, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, asignada por el Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad pedagógica Nacional mediante oficio TOIC 11/030/415/2017 para acudir a esta sesión en calidad de asesora en materia de Control Interno.

El C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo, dio inicio a la sesión de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Presentación del presidente del CEPCI-UPN.
4. Ratificación o Designación del Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN.
5. Informe sobre la difusión de temas sobre Ética e Integridad.
6. Presentación de sistema en línea para levantar Quejas y/o Denuncias ante el CEPCI-UPN (acción de mejora).
7. Seguimiento a los asuntos relacionados con Quejas y/o denuncias, presentadas ante el CEPCI-UPN.
8. Asuntos Generales.
9. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN y atendiendo el numeral primero en la Orden del Día, después de agradecer y saludar a los y las asistentes, indico que se cuenta con el quorum para desarrollar la sesión. Acto seguido el C. Maestro Omar Alberto Ibarra Nakamichi, en su calidad de Presidente del CEPCI-UPN, dio la bienvenida a las y a los asistentes de la sesión, anunciando la integración el quórum requerido de conformidad con lo señalado en las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Base Vigésima Segunda. Adicionalmente en atención al Programa Anual de Trabajo 2017, por lo que se declaró instalada formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI-UPN 2017.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, el C. Maestro Omar Alberto Ibarra Nakamichi, cede la palabra e instruye al secretario ejecutivo a continuar con la sesión dando lectura a los puntos señalados en la Orden del Día.

Al concluir la lectura, el secretario ejecutivo del CEPCI-UPN sometió la Orden del Día a los comentarios de los asistentes y al no haberlos; los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN la aprobaron de manera unánime.

3. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEPCI-UPN.

En desahogo de este punto del orden del día, el secretario ejecutivo en uso de la palabra expuso que: *"Tras la destitución e inhabilitación del Secretario Administrativo Romel Cervantes Angeles en agosto, el Maestro Omar Alberto Ibarra Nakamichi es nombrado Secretario Administrativo de esta Institución".* El secretario ejecutivo continua señalando que: *"En atención a lo que se establece en el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; en específico su numeral 4, que habla de INTEGRACIÓN, y que a la letra dice: "Tendrán el carácter de miembros propietarios permanentes el Oficial Mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, quien lo presidirá ...".*

En uso de la palabra, el presidente del CEPCI-UPN agradeció y comento: *"Tardamos en tener esta sesión ya que formalmente se recibe la secretaría administrativa el dieciséis de octubre, por todas las circunstancias que todos sabemos (los sismos de septiembre y los daños, el cierre de la Universidad entre otros). Tengo claro la importancia de este comité y el compromiso va a ser que impulsemos cuestiones de fondo e impactemos en los temas de ética y valores como parte de nuestra vida diaria y de la vida diaria de la Institución. Las y los asistentes a la sesión brindaron una cordial bienvenida al presidente.*

4. RATIFICACIÓN O DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI-UPN.

En desahogo del punto cuatro del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas, secretario ejecutivo inició el tema de la ratificación o designación del secretario ejecutivo, señalando que: *"es una facultad del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, designar y remover al Secretario Ejecutivo".* Acto seguido, el presidente señala no tener inconveniente de que el C. José Trinidad González Cuevas, continúe con la función y los trabajos en la Secretaría Ejecutiva del CEPCI-UPN; haciendo la aclaración el presidente que no lo ratifica, si no lo designa al C. José Trinidad González Cuevas, encargado de la Subdirección de Personal, como Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN. Acto seguido y en uso de la palabra el presidente del CEPCI-UPN haciendo un ejercicio democrático, sometió a los comentarios de los asistentes y al no haberlos; los asistentes aprobaron de manera unánime, la designación del secretario ejecutivo.

Yaul
J
Cuevas
[Signature]
[Signature]
[Signature]

5. INFORME SOBRE LA DIFUSIÓN DE TEMAS SOBRE ÉTICA E INTEGRIDAD.

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas, informo al pleno que: A inicios del segundo semestre del año en curso, la Unidad de Ética e Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, ha venido compartiendo periódicamente diversas infografías sobre temas de Ética e Integridad que han apoyado al interior de esta dependencia, a fin de dar a conocer, fortalecer y difundir el tema de Ética e Integridad. Lo anterior ha venido ocurriendo mediante el uso de correo de usuarios@upn.mx compartiendo diversos mensajes a la comunidad universitaria, haciendo señalamientos específicos sobre la localización en la normateca interna, de los temas de Integridad y Ética. Entre los temas difundidos están: "trabajo en equipo", "cooperación", "mismas condiciones y posibilidades", "dar las gracias", "sonreír a tus compañeros" entre otros.

Adicionalmente, mediante el área de Difusión y Extensión Universitaria, se ha recibido apoyo en la generación de materiales impresos y audios, relacionados a los temas de Integridad y Ética. Acto seguido se sometió a los comentarios de los asistentes y al no haberlos; se da por agotado este punto de la Orden del Día.

6. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA EN LÍNEA PARA LEVANTAR QUEJAS Y/O DENUNCIAS ANTE EL CEPCI-UPN. (acción de mejora)

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas expuso al pleno, el tema de la presentación de denuncias ante el CEPCI-UPN, consistente en el llenado del formato de queja y/o denuncia, así como el envío de documentales en línea; lo anterior mediante el uso de la liga <http://cvirtual.cloudapp.net/cometi/>, en el que se incluye un aviso que señala: "La información, datos y documentos que obren en los expedientes respectivos y que pueden ser objeto de análisis derivado de las quejas o denuncias a las que tenga acceso o conocimiento el CEPCI UPN, serán tratados en términos de la Ley General de Transparencia y acceso de información pública"; adicionalmente se incluye un manual, así como link mediante el cual, se tiene acceso al Procedimiento y Protocolo de Atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN.

Tras un enriquecedor dialogo entre los asistentes, se acuerda realizar las siguientes recomendaciones:

- Consulta a la Unidad de Transparencia en la UPN que valide el manejo de la información desde la plataforma.
- Generar estrategia conjunta, no solo de difusión, si no de una cultura de Integridad y Ética que sensibilice la importancia del protocolo y atención de quejas y denuncias, haciendo énfasis de caer en responsabilidad en caso de falsedad de declaraciones.
- Incluir en la capacitación en temas de Ética e Integridad, las condiciones mínimas requeridas para levantar una queja o denuncia.

Las sugerencias serán presentadas durante la siguiente sesión ordinaria del CEPCI-UPN, para su seguimiento y valoración.

7. SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON QUEJAS Y/O DENUNCIAS, PRESENTADAS ANTE EL CEPCI-UPN.

En desahogo de este punto del orden del día, el C. José Trinidad González Cuevas recordó a los integrantes asistentes que el detalle de los avances de cada uno de los expedientes, fueron remitidos con antelación mediante archivo electrónico a fin de conocer los avances en los asuntos de los expedientes.

o Expediente CEPCI-UPN.2017/002

En desahogo de este punto, el Secretario Ejecutivo del CEPCI-UPN, sometió a los comentarios de los asistentes, el proyecto de Resolución del expediente CEPCI-UPN.2017/002 que en síntesis determina: *"El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la UPN, no es competente para conocer y resolver los procedimientos iniciados referentes a los asuntos de carácter laboral y de responsabilidad administrativa por los servidores públicos basados en la necesidad del servicio de esta institución educativa, Por otra parte con fundamento en los testimonios y evidencia documental obtenida durante las indagatorias sostenidas, se resuelve, que si es competente para conocer y resolver las amenazas, falta de respeto y trato digno que fueron objeto los denunciantes al infringir el valor del respeto, la regla de integridad, actuación pública y el valor específico del trato digno"*.

En uso de la palabra, la C. Martha Isela García Peregrina hizo el siguiente comentario: *"En general nos pareció bien, nosotros conocemos un poco más el asunto ya que nos encontramos atendiendo el asunto por conducto de la junta de conciliación y arbitraje, coincidimos en la resolución y en el contenido, solamente es necesario precisar la motivación"*.

No habiendo otros comentarios al respecto, se aprueba la Resolución del expediente CEPCI-UPN.2017/002 y se instruye incluir en el documento de resolución, la motivación (previo apoyo técnico del área jurídica) y atender los puntos que en el documento se resuelven.

o Expediente CEPCI-UPN.2017/003

Continuando con el desahogo de este punto, el C. José Trinidad González Cuevas sometió a los comentarios de los asistentes, los antecedentes del expediente citado sobre la denuncia realizada a diversos servidores públicos de esta Casa de Estudios (29 casos) que realizan un uso indebido del estacionamiento, así como de los cajones destinados para personas con capacidades diferentes. Tras un enriquecedor dialogo, los miembros del CEPCI-UPN acordaron:

- a) Brindar seguimiento a la solicitud de llevar a cabo la señalización de los espacios y andadores en el estacionamiento de la UPN.
- b) Emitir recomendación para la elaboración de un Reglamento para el Uso del Estacionamiento para que a su vez sea presentado y aprobado en las instancias correspondientes y posteriormente su publicación.
- c) Impulsar la creación de una campaña de difusión del Reglamento para el Uso del Estacionamiento y del respeto a los espacios destinados para personas con capacidades diferentes.

o Expediente CEPCI-UPN.2017/004

Continuando con el desahogo de este punto, el C. José Trinidad González Cuevas informó el seguimiento al expediente 004, a través del cual se denuncia la falta de respeto de dos servidores públicos de esta Casa de

Estudios, hacia pares y autoridades manifestadas abiertamente, contraviniendo la Regla de Integridad de Actuación Pública y el uso indebido de recursos materiales para fines distintos a los asignados. Lo anterior ocurre, mediante el uso de correo institucional y remitiendo al correo masivo: usuarios@upn.mx.

En uso de la palabra, la C. Edna Yael Juárez Pérez integrante de la Comisión Temporal realiza el siguiente comentario: *"Consideramos que es competencia de esta comisión la falta de respeto y la falta de actuación pública, como regla de integridad..., se recomienda incidir en la política en el uso del correo institucional..., hace falta reunirnos para atender este resolutivo, como en las otras comisiones temporales, pero dado que no hemos podido coincidir y ahora la incorporación del Maestro Ibarra, que es quien tendrá que fungir como Secretario de esta comisión temporal porque el denunciante forma parte del Comité de Ética"*.

Tras un enriquecedor diálogo, los miembros del CEPCI-UPN acordaron:

a) Acordar los miembros de la Comisión Temporal, fecha próxima para reunión de trabajo.

o Expediente CEPCI-UPN.2017/005

Continuando con el desahogo de este punto, el C. José Trinidad González Cuevas informó que, en seguimiento al expediente 005, a través del cual se denuncia a dos servidores públicos con nivel de mandos que en su actual, presuntamente violentaron los principios del Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional. La Comisión Temporal presentó el 3 de agosto el proyecto de Resolución en el que se destaca lo siguiente:

- a) Se turna a la Secretaría Ejecutiva para su presentación durante la siguiente sesión ordinaria.
- b) Los implicados en la queja suscrita en el expediente en comento y que son miembros del CEPCI-UPN, no podrán participar en la revisión y análisis por existir conflicto de interés de acuerdo con el protocolo establecido.
- c) Se asevera que el expediente en comento, es reportado en el seguimiento y evaluación de las actividades del Comité de Ética y Conflicto de Interés, mediante el sistema creado para tal fin, por la Secretaría de la Función Pública.
- d) En consecuencia a la solicitud de divulgación por el correo institucional de los documentos que obran en el expediente, se determina que no es procedente al violar el fundamento "DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN"
- e) En cuanto a la solicitud de cambio de nivel salarial y aplicación de un beneficio económico retroactivo al personal, se determina que no es facultad de este colegiado, atender asuntos de índole laboral y se recomienda se turne a las instancias correspondientes.

Tras un enriquecedor dialogo, los miembros del CEPCI-UPN acordaron:

- a) Hacer del conocimiento de la Resolución al denunciante.
- b) Hacer del conocimiento de la Resolución al OIC en la UPN, para que en el ámbito de su atribución, realice lo procedente.
- c) Archivar expediente.

○ Expediente CEPCI-UPN.2017/006

Continuando con el desahogo de este punto, se informó el seguimiento al expediente 006 con fecha de ingresado del 29 de junio y, a través del cual se denuncia presunto acoso laboral por comentarios de mal gusto de manera constante en contra de una servidora pública encontrándose en la integración de la investigación correspondiente, entrevistas y análisis de los documentos que integran el expediente y que se encuentran a cargo de la comisión temporal 6-2017 integrada por la y los CC. Martha Laura Peña Lara, Enrique Becerril Mendoza, Mario Escobar Chávez y Omar Flores Garrido y que para la siguiente sesión ordinaria darán sus comentarios y opiniones correspondientes para someterlos a la consideración del pleno.

○ Expediente CEPCI-UPN.2017/007

Continuando con el desahogo de este punto, se informó el seguimiento al expediente 007 con fecha de ingresado del 29 de junio y, a través del cual se denuncia presunto acoso laboral por lo que se solicita la intervención de este colegiado en contra de una servidora pública encontrándose en la integración de la investigación correspondiente, entrevistas y análisis de los documentos que integran el expediente y que al tratarse de una denuncia en contra de la misma servidora publica citada en el expediente anterior (006) se decide que también se encuentre a cargo de la comisión temporal 7-2017 integrada por la y los CC. Martha Laura Peña Lara, Enrique Becerril Mendoza, Mario Escobar Chávez y Omar Flores Garrido y que para la siguiente sesión ordinaria darán sus comentarios y opiniones correspondientes para someterlos a la consideración del pleno.

8. ASUNTOS GENERALES

En desahogo del octavo punto del orden del día y en uso de la palabra Marisela Pérez Juárez comento la existencia de algunos entregables y hace la recomendación de atenderlos.

En uso de la palabra, el secretario ejecutivo comenta que entre los entregables que se tienen se encuentran dos evaluaciones en línea referentes a la percepción sobre el cumplimiento al Código de Ética en la dependencia y satisfacción en la atención de denuncias ante el CEPCI, mismas que serán atendidas. Adicionalmente señala el desarrollo de dos sesiones ordinarias adicionales en lo que resta del año. Adicionalmente iniciar un proceso de selección y elección de miembros del CEPCI-UPN para 2018-2019.

Al no existir otros comentarios, se da por agotado el punto.

9. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

En uso de la palabra el C. José Trinidad González Cuevas, en su calidad de Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos adoptados durante la sesión, siendo los siguientes:

OD1 Acuerdo único.	Se cuenta con el quórum y se declara instalada la cuarta sesión ordinaria.
------------------------------	--

OD2 Acuerdo único.	Se aprueba de manera unánime, la Orden del Día.
------------------------------	---
















OD3	
Acuerdo único.	Las y los asistentes a la cuarta sesión ordinaria, brindaron una cordial bienvenida al presidente Maestro Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo en la Universidad pedagógica Nacional.
OD4	
Acuerdo único.	Las y los asistentes a la sesión ordinaria, aprueban de manera unánime, la designación del secretario ejecutivo José Trinidad González Cueva, Encargado de la Subdirección de Personal.
OD5	
Acuerdo único.	Las y los asistentes a la sesión ordinaria, se dan por enterados sobre las acciones de difusión realizadas en los temas de Ética e Integridad.
OD6	
Acuerdo 6.1	Consulta a la Unidad de Transparencia en la UPN que valide el manejo de la información desde la plataforma.
Acuerdo 6.2	Generar estrategia conjunta, no solo de difusión, si no de una cultura de Integridad y Ética que sensibilice la importancia del protocolo y atención de quejas y denuncias, haciendo énfasis de caer en responsabilidad en caso de falsedad de declaraciones.
Acuerdo 6.3	Incluir en la capacitación para los temas de Ética e Integridad, las condiciones mínimas requeridas para levantar una queja o denuncia.
Acuerdo 6.4	Presentar en la siguiente sesión ordinaria del CEPCI-UPN, las acciones realizadas para seguimiento y valoración.
OD7	
Acuerdo 7.1.1	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/002, Se aprueba la Resolución al expediente.</i>
Acuerdo 7.1.2	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/002, Se instruye incluir en el documento de Resolución, la motivación. (previo apoyo técnico del área jurídica)</i>
Acuerdo 7.1.3	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/002, Se instruye atender los puntos que en el documento se resuelven, consistentes en notificar a los involucrados así como al OIC en la UPN.</i>
Acuerdo 7.2.1	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/003, Se instruye brindar seguimiento a la solicitud de colocar señalización de los espacios y andadores en el estacionamiento de la UPN.</i>
Acuerdo 7.2.2	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/003, Se instruye emitir recomendación para la elaboración de un Reglamento para el Uso del Estacionamiento.</i>
Acuerdo 7.2.3	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/003, Se instruye impulsar la creación de una campaña de difusión del Reglamento para el Uso del Estacionamiento y del Respeto a los espacios destinados para personas con capacidades diferentes.</i>

Acuerdo 7.3.1	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/004</i> , Sostener un acuerdo entre los integrantes de la Comisión Temporal que señale fecha próxima para iniciar los trabajos.
Acuerdo 7.4.1	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/005</i> , Se instruye hacer del conocimiento de la Resolución al denunciante.
Acuerdo 7.4.2	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/005</i> , Se instruye hacer del conocimiento de la Resolución al OIC en la UPN, para que en el ámbito de su atribución, realice lo procedente.
Acuerdo 7.4.3	<i>EXPEDIENTE CEPCI-UPN.2017/005</i> , Se instruye archivar el expediente.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el día 27 de octubre de 2017; se cierra la presente Acta siendo las 15:40 horas del día, firmando al margen y al calce los integrantes del CEPCI-UPN que en ella intervinieron.

Miembro	Firma	Antefirma
C. Omar Alberto Ibarra Nakamichi Secretario Administrativo Presidente.		
C. Alejandra Javier Jacuinde Directora de Planeación Suplente Temporal.		
C. Griselda M Crisóstomo Alcántara Subdirectora de Fomento Editorial Propietaria Temporal.		
C. Víctor Álvarez Castorela Subdirector de Informática Suplente Temporal.		
C. Omar Flores Garrido Jefe de Departamento Propietario Temporal.		
C. Magda Areli Sotelo Martínez Jefa de Departamento Suplente Temporal.		

Yael







<p>C. Mario Escobar Chávez Coordinador de Especialidad Propietario Temporal.</p>		
<p>C. Iván Rodolfo Escalante Herrera Profesor Titular "C" Propietario Temporal.</p>		
<p>C. Edna Yael Juárez Pérez Asistente Ejecutivo "C" Propietaria Temporal.</p>		
<p>C. Martha Laura Peña Lara Analista de Sistemas y Procesos "A" Suplente Temporal.</p>		
<p>C. José Trinidad González Cuevas Enlace Institucional Secretario Ejecutivo.</p>	